



Ayuntamiento de Los Alcázares

Juan de Dios Sánchez Galera (1 de 1)
T.A.G.
Fecha Firma: 01/10/2018
HASH: d169f41440c715a2f9ede63b74c90143

EDICTO

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES (FASE DE CONCURSO) CORRESPONDIENTE A LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CUYAS BASES (EXTRACTO) FUERON PUBLICADAS EN EL BORM NÚMERO 49, DE 28 DE FEBRERO DE 2018, E ÍNTEGRAMENTE EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES Y EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL WWW.LOSALCAZARES.ES:

Por el Tribunal calificador del concurso-oposición para la constitución de una **Bolsa de Trabajo de Técnico de Administración General**, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Los Alcázares, mediante nombramiento interino, cuyas bases (extracto) fueron publicadas en el BORM número 49, de 28 de febrero de 2018, e íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal www.losalcazares.es, se asignaron las siguientes puntuaciones a los méritos aportados por los aspirantes en la fase de Concurso:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Total Puntuación
1	ANDREU IBAÑEZ ROCIO	48522833D	1,90
2	BARNES GARCIA Mª LOURDES	23248384F	0,10
3	CANOVAS PERIAGO FRANCISCO JOSE	23260080L	2,70
4	FERNANDEZ NAVARRO NURIA	48510932E	0,20
5	GARCIA CONTRERAS JAVIER SANTIAGO	34827964F	2,5

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: 7YZM6TSDENP8ASENK54CJQSC | Verificación: <http://losalcazares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

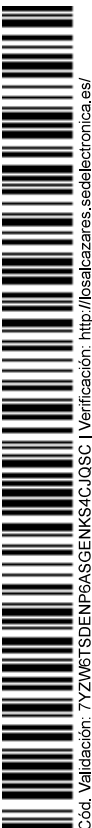


Ayuntamiento de Los Alcázares

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Total Puntuación
6	GARCIA MUÑOZ GUSTAVO JOSE	23038684K	0,20
7	GIRIBET BASTIDA ELENA	48489982W	1
8	HERNANDEZ BENITEZ MARIA	48514092P	0
9	HERNANDEZ PIÑA ISABEL	23282650A	6,70
10	LOPEZ COSTA THAIS	48501087K	1,30
11	MARTI ASENSIO FELISA	77507098L	1
12	MARTINEZ VERA ISABEL	77722780F	0,30
13	MOYA SEGURA MARIA JOSE	23277736B	0
14	TORAL MORENO ISABEL MARIA	23007068F	1,40
15	VALVERDE SANCHEZ MARIA JOSEFA	22973552W	2,40
16	VIDAL ROMERO Mª MILAGROS	23027696G	2,30
17	VILCHES AVILES Mª INMACULADA	24230838Q	1
18	ZAMORA ALVAREZ JUAN SANTIAGO	22988012H	10

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: 7YZM6TSDENP6ASGENK54CJQ5C | Verificación: <http://losalcazares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Los Alcázares

La revisión de las puntuaciones asignadas en la fase de concurso se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas del día 4 de octubre de 2018, en la tercera planta (servicio jurídico) de la Casa Consistorial, sita en la avda. de la Libertad n.º 45 de Los Alcázares, siempre a petición de los aspirantes que, antes de las 00:00 horas del día 3 de octubre de 2018, así comuniquen su intención mediante correo electrónico a la dirección que sigue:

RRHH@losalcazares.es

No obstante lo expresado, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases que rigen el procedimiento, frente al acuerdo adoptado por el Tribunal asignando puntuaciones en la fase de concurso, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares. Dicho recurso de alzada podrá interponerse ante el Tribunal calificador del procedimiento o ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares en el plazo de un mes contado desde la publicación del presente Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal, de conformidad con lo establecido en la base 3.5 de las Bases que rigen el procedimiento.

En Los Alcázares, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: 7YZM6TSDENP8ASGENK54CJQ5C | Verificación: <http://losalcazares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3